

## RENDICION FONDO FIJO DPR AYSÉN

Fecha Transferencia: 08-09-2022  
 Mes a Rendir: Septiembre 2022  
 Saldo Anterior: \$0  
 Total fondo Asignado: \$160.000

### DETALLE GASTOS

Nro.	Fecha	Boleta	Proveedor	Detalle	Monto \$
1	08-09-22	120	Yohan Horscheck M	Reparación Calef. Electrica	48.262
2	08-09-22	10860076	Edelaysen	Consumo Luz Bodega	34.000
3	13-09-22	1860668	Muralla China	Limpiador Pisos	4.598
4	15-09-22	250229	Sotocopias	Cajas clip	13.800
5	15-09-22	716676	Servicom	Pliego Papl Lustre y vinilicos	1.350
6	21-09-22	81729	Com.El Torreon	Aceite Motor 5/20	8.800
7	22-09-22	558	Servilink	Cable USB	15.000
8	23-09-22	672842601	Sodimac	Mango Ext. Limpiavidrios	12.000
9	27-09-22	47470	Ofiserv	Papel Crepé	1.750
10	27-09-22	671858819	Sodimac	Tabla Pino	3.710
11	27-09-22	672263122	Sodimac	Tarugo Tornillo Broca	12.690
12	27-09-22	671858822	Sodimac	Perfil Metalcom	2.090
13	29-09-22	77901	Muralla China	Cuaderno Plumon	3.196
14					
15					
16					
17					
<b>Total</b>					<b>161.246</b>
<b>Saldo sin ocupar</b>					<b>\$0</b>

Revisado por  
 Sardys Gutierrez R.  
 Jef.Dpto.Adm.y Finanzas





Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Gestión Financiera

AUTORIZA FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES PARA EL AÑO 2022 Y NOMBRA FUNCIONARIOS ENCARGADOS EN CALIDAD DE TITULAR Y SUPLENTES.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 27

COYHAIQUE, 25 de Enero de 2022

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. 110 y sgtes en el D.F.L N° 1 del 17 de Noviembre del 2001, Ministerio y Secretaria General de la Presidencia, texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de base de la Administración del Estado ; en la ley 19.880 que establece bases de procedimientos Administrativos que rigen de Actos de los Organos de la Administración del Estado ; en el decreto de fuerza Ley N° 1-19.175 que fija el texto refundido ,coordinado y sistematizado y actualizado de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno Interior de la República; en la Ley 21.395 sobre el presupuesto para el sector público del año 2022; Decreto N°178 del 12.07-2021 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del trámite de toma de Razón.

### CONSIDERANDO:

1.-Que para la Delegación Presidencial Regional de Aysén , es del todo necesario contar con presupuesto de Gastos Menores y a su vez designar encargados habilitados con Póliza de Fidelidad funcionaria valores vigente, como Titular y Suplente.

### TENIENDO PRESENTE:

1.-Que existe la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a los dispuesto por la Resolución Exenta N° 16 del 19-01-2022 que aprueba el presupuesto inicial para esta Unidad e informado por la Encargada de Administración y Finanzas.

2.-Que los funcionarios del Departamento de Administración y Finanzas, cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria.

### RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**; el presupuesto del Ítem de Gastos Menores para el 2022, por un monto de \$ 1.900.000.- , el que será distribuido en doce cuotas mensuales, siendo las dos primeras por el monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) cada una, correspondientes a los meses de Enero y Febrero y, 10 cuotas de \$ 160.000 ( ciento sesenta mil pesos ), desde el mes de Marzo hasta Diciembre del año en curso.

2.-**DESÍGNASE**, como encargado Titular de Fondo de Gastos Menores a Don Fernando Barría Benavides Profesional Grado 8 ° y como Encargadas Suplentes a doña Elsa Henríquez Sepúlveda Profesional Grado 12° y doña Eugenia Matus Gutiérrez Administrativo Grado 14°.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Margarita María Ossa Rojas  
Delegada Presidencial Regional de Aysén



26/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: BZy6BdFtOI3qY28EbKxP+A==

ABC/SGR/ehs

ID DOC : 19392429



## RENDICIÓN FONDO FIJO UPF AYSÉN

Fecha Transferencia: 08-09-2022  
Mes a Rendir: Septiembre  
Saldo Anterior: \$0  
Total fondo Asignado: \$100.000

### DETALLE GASTOS

Nro.	Fecha	Boleta	Proveedor	Detalle	Monto \$
1	28-09-22	656706487	SODIMAC S.A	Set linterna led con sensor	\$ 18.280
2	28-09-22	656706487	SODIMAC S.A	Electrodos 6011	\$ 7.330
3	28-09-22	656706486	SODIMAC S.A	Pack aparato recarga electric	\$ 6.390
4	28-09-22	656706486	SODIMAC S.A	Panel led cuadrado 24w	\$ 9.990
5	28-09-22	656706486	SODIMAC S.A	Panel led cuadrado 24w	\$ 9.990
6	28-09-22	656706486	SODIMAC S.A	Panel led cuadrado 24w	\$ 9.990
7	28-09-22	251598	SOTOCOPIAS	Pendrivel 128 GB	\$ 19.090
8	28-09-22	251598	SOTOCOPIAS	Mouse inalambrico	\$ 12.490
9	28-09-22	251598	SOTOCOPIAS	Blister banderitas	\$ 3.290
10	28-09-22	251599	SOTOCOPIAS	Lapiz bic 8	\$ 3.160
Total					100.000
Saldo					\$0

Revisado por  
Sardys Gutierrez R.  
Jef. Dpto. Adm. y Finanzas

Rendición Presentada por  
Fernando Barria B.  
Unidad de S.S.G.G.  
28-09-2022



**AUTORIZA FONDO FIJO PARA  
GASTOS MENORES PARA EL  
AÑO 2022 DE PASOS  
FRONTERIZOS Y NOMBRA  
FUNCIONARIOS ENCARGADOS  
EN CALIDAD TITULAR.**

**RESOLUCION EXENTA N° 58**

**16 MAR 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. 110 y sptes en el D.F.L N° 1 del 17 de Noviembre del 2001, Ministerio y Secretaria General de la Presidencia, texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de base de la Administración del Estado; en la ley 19.880 que establece bases de procedimientos Administrativos que rigen de Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto de fuerza Ley N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno Interior de la República; en la Ley 21.395 sobre el presupuesto para el sector público del año 2022; Decreto N°89 del 11/03/2022 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del trámite de toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.-Que para la Administración de Los Complejos Fronterizos, es del todo necesario contar con presupuesto de Gastos Menores y a su vez designar encargado habilitado con Póliza de Fidelidad funcionaria valores vigente, como Titular y Suplente.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.-Que existe la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a los dispuesto por la Resolución Exenta N° 16 del 19-01-2022, que aprueba el presupuesto inicial para esta Unidad e informado por la Encargada de Administración y Finanzas .

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBASE**; el presupuesto del Ítem de Gastos Menores para el 2022, por un monto de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos ), distribuidos en diez mensualidades de \$ 100.000 a contar del mes de Marzo .

2.-**DESÍGNESE**, como encargada Titular de Fondo de Gastos Menores a Don Fernando Barria Benavides Profesional Grado 8° y como encargadas Suplentes Elsa Henríquez Sepúlveda Profesional grado 12° y Doña Eugenia Matus Gutiérrez, Administrativo 14 ° de la EUS.

3.- **IMPÚTESE**; el gasto que demande la presente Resolución al Subtitulo 24 Ítem 541.03.02 Administración de Complejos Fronterizos del presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Aysén año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

RAM/SGR/CPC/ehs



**RODRIGO ARAYA MORALES  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE AYSÉN**